

QUILMES, 2 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0661/06 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 39 del citado Expediente consta una solicitud del Ing. Alejandro Simón Ghersin a los fines de que se lo designe Director de la Unidad Ejecutora denominada "Ingeniería de Control UNQ – IC - UNQ".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la creación de la Unidad Ejecutora y la designación del Ing. Alejandro Simón Ghersin según consta en el Acta de la Comisión, obrante de fs. 40 a 42.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Crear la Unidad Ejecutora denominada "Ingeniería de Control UNQ – IC - UNQ", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la designación del Ing. Alejandro Simón Ghersin como Director de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00429



  
Dra. Alejandra Lorena Lampolig  
Secretaría Legal y Técnica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES